



Don Adolfo Balboa Martínez, Don Joaquín Alarcón Carceles y Don Manuel Medina Romero.

Objeto de las Sesiones.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día diez y seis de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley-

Lectura y aprobación del acta

Seida el acta de la anterior, y encontrándose conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Boletines

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del ciento sesenta y seis al ciento setenta y uno, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Aprobación de cuentas

Con previo informe de la Comisión de Hacienda, y conforme con su parecer, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas =

"Socorros a presos enfermos en Julio, cuarenta y una pesetas; Idem a' idem idem en Agosto, sesenta y una pesetas = Idem a' idem idem en Septiembre, sesenta pesetas Idem a' idem, de tránsito, en Julio quinientas catorce pesetas cincuenta centimos; Idem a' idem de idem en Agosto quinientos